REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Carrera 2 No. 3-40. P.2. Celular: 3172365541
Correo electrónico: jprmpalfosca@cendoj.ramajudicial.gov.co

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE FOSCA, CUNDINAMARCA

CITA Y EMPLAZA

*Al señor **IGNACIO HERNANDEZ**, para que comparezca a este Despacho Judicial, en el proceso VERBAL SUMARIO – SERVIDUMBRE – SOLICITUD DE NEGACION No. 25281408900120 21-00127-00, en el cual son demandantes LILIA FANNY GUEVARA PARRADO y MARIA OFELIA GUEVARA PARRADO y demandada BLANCA AURORA CLAVIJO CARRILLO.*

El presente edicto se fija en la página WEB que tiene asignada el Juzgado, de conformidad con lo establecido en el artículo 293 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 108 de la misma normatividad y el mismo también se publica en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, conforme lo dispone el artículo 10 del Decreto 806 de 2020.

El emplazamiento se entenderá surtido transcurridos quince (15) días después de publicada la información de dicho registro. Si el emplazado no comparece, se le designará curador ad-litem, con quien se surtirá la notificación.

Elaborado y fijado hoy veintisiete (27) de mayo de dos mil veintidós (2022), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.).

BLANCA QUINTERO MEJIA
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL
SECRETARIA
FOSCA (CUND.)
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL